

Parral, 29 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2034 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-32-L110 "Taller Diagnóstico Evaluación Aprendizajes Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de la oferta al proceso de Licitación el único proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

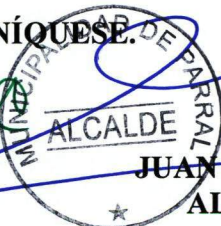
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-32-L110 "Taller Diagnóstico Evaluación Aprendizajes Colegio Pablo Neruda Parral", al Proveedor, Universidad del Bío Bío Rut N° 60.911.006-6 por un Monto Total de \$ 2.500.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARG/DBB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION


V°B° ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.